



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



**N° INFORME:** OCI-2021-006

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a la Subgerencia Económica a 31 de diciembre de 2020

**EQUIPO AUDITOR:** Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3.

### **OBJETIVO:**

Realizar una evaluación a la Gestión Institucional por Dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los Planes de Acción e indicadores a cargo de la Subgerencia Económica con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional para la vigencia.

### **ALCANCE:**

Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de Defensa adelantó el seguimiento a tres (3) compromisos (SEP3, SEP4 y SEP5) con sus respectivas nueve (9) actividades, el alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros relacionados a continuación, para los dos (2) compromisos restantes correspondientes a SEP1 y SEP2, con un total diecisiete (17) actividades necesarias para el logro de cuatro (4) productos y o metas así:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:

- Formalización y envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
- Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019
- Envío del Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
- Plan de Acción vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Ficha Técnica y Reporte de los Indicadores de Gestión vigencia periodo enero – diciembre de 2020.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por El Subgerente Económico para la vigencia 2020 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”* y la normatividad vigente relacionada.
3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

### CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”*
- Acuerdo 7 de 2019 *“Por el cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015”*.
- Procedimiento “Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión”, versión 3 de enero de 2019 con código P-DA-007.
- Procedimiento “Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional”, versión 3 de septiembre de 2020 con código P-OP-018.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Procedimiento “Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”, versión 2 de noviembre de 2018 con código P-OP-017.
- Procedimiento “Indicadores de Gestión”, versión 2 de marzo de 2019 con código P-OP-023.

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

#### 1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

##### a) Formalización del Acuerdo de Gestión

La Subgerencia Económica remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 26 de enero de 2021, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2020 por dicha dependencia.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 27 de abril de 2020 entre el Subgerente Económico y el Gerente General, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia y teniendo en cuenta que la fecha de nombramiento fue el 17 de febrero de 2020, se realizó de forma oportuna.

Por otra parte el 25 de noviembre de 2020 se suscribió un ajuste al Acuerdo de Gestión el cual se evidencia en el Plan de Acción Institucional versión 42 publicada en la Intranet el 27 de noviembre de 2020, correspondiente al cambio del compromiso SEP4, conforme a lo establecido en numeral 6.4 del procedimiento “Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional”, con código P-OP-018, en el cual se indica que para el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada vigencia se debe contar con Aprobación previa por parte del Superior Jerárquico para los cambios en los compromisos del Plan de Acción.

##### b) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019

Con forme al trabajo de auditoría realizado en la vigencia 2020 al proceso de Talento Humano, se evidenció que se llevó cabo la Evaluación del Acuerdo de Gestión de la



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



vigencia 2019, para la entonces Sugerente Económica, la cual obtuvo un resultado de cumplimiento final del 99%.

### c) Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2020

En la auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano la Dirección Corporativa entregó a la Oficina de Control Interno, la evaluación del acuerdo de gestión del Subgerente Económico con corte a 30 de junio de 2020, la cual se encuentra firmada por las partes.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la Evaluación final del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2020, no obstante, se evidenció que ya se cuenta con el aval de la Oficina Asesora de planeación del 29 de enero de 2021, conforme a lo establecido en el procedimiento “Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, versión 3 de enero de 2019, en su numeral 7. Descripción de Actividades, etapa 90 página 11, “(...) Este archivo digital debe ser remitido a la Dirección Corporativa con el aval del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o su delegado, antes del 31 de enero de la siguiente vigencia, para consolidar los resultados de la gestión de todos los gerentes públicos.”, en cuanto a la evaluación final se encuentra dentro de los términos de ley para realizarla.

### d) Plan de Acción vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró la versión 44 del Plan de Acción de la vigencia en archivo Excel, mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2020, correspondiente a la última versión del 2020.

De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 8 de enero de 2021 dentro del término establecido.

### e) Ficha Técnica y Reporte de los Indicadores de Gestión vigencia periodo enero – diciembre de 2020.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2020, se solicitó a la Subgerencia Económica el reenvío del reporte realizado a la Oficina Asesora de Planeación de los indicadores de la dependencia para el periodo de enero a diciembre de 2020, debido a que en el micrositio de la intranet se evidenció una versión a septiembre de 2020 publicada 17 de noviembre de 2020 y que se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación la información de los indicadores de la vigencia 2020.

A continuación se presenta la verificación realizada al reporte de los indicadores de gestión de la vigencia 2020, a la Oficina Asesora de Planeación:

- Indicador 1: Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP.  
Periodicidad: Mensual

Periodo Reporte	Fecha límite de reporte del Indicador	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Enero	14-feb-2020	20-ene-2020	Si
Febrero	13-mar-2020	21-feb-2020	Si
Marzo	16-abr-2020	18-mar-2020	Si
Abril	15-may-2020	20-abr-2020	Si
Mayo	12-jun-2020	18-may-2020	Si
Junio	14-jul-2020	17-jun-2020	Si
Julio	19-ago-2020	28-jul-2020	Si
Agosto	14-sep-2020	27-ago-2020	Si
Septiembre	15-oct-2020	16-sep-2020	Si
Octubre	17-nov-2020	23-oct-2020	Si
Noviembre	15-dic-2020	3-dic-2020	Si
Diciembre	18-ene-2021	16-dic-2020	Si

Fuente: Construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con la información remitida por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2020, mediante correos electrónicos.

- Indicador 2: Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema.  
Periodicidad: Anual



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Periodo Reporte	Fecha límite de reporte del Indicador	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Anual	18-ene-2021	26-ene-2021	No

Fuente: Construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con la información remitida por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2020, mediante correos electrónicos.

- Indicador 3: Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión de Remuneración de Agentes del Sistema.

Periodicidad: Trimestral

- Indicador 4: Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria

Periodicidad: Trimestral

Periodo Reporte	Fecha límite de reporte del Indicador	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Ene-Mar.	16-abr-2020	16-abr-2020	Si
Abr-Jun.	14-jul-2020	8-jul-2020	Si
Jul-Sep.	15-oct-2020	5-oct-2020	Si
Oct-Dic.	18-ene-2021	27-ene-2021	No

Fuente: Construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con la información remitida por la Subgerencia Económica a la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2020, mediante correos electrónicos.

## 2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los Indicadores de Gestión frente al Plan de Acción 2020 y a las Funciones de la Subgerencia Económica.

El conjunto de indicadores de la Subgerencia Económica, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017, en dicho Plan se encuentran relacionados siete (7) productos y o metas que cuentan con sus propios indicadores operativos. El análisis específico de pertinencia del Plan de Acción e Indicadores se registra en el numeral 4.

## 3. Revisión de la Información.

- En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2020, se observó que para tres (3) de cuatro (4) indicadores de la



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Subgerencia Económica, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo, para el indicador “Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema” no se evidenció el registro de la interpretación lo que no permite determinar cómo se obtuvo el resultado.

Para ver la información detallada remitirse a la “Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo1).

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, las cuales son las liquidaciones previas de las remuneraciones de los agentes, memorandos de ajustes y tarifas enviados al concesionario, liquidaciones previas registradas en el FTP y correos enviados a la Fiduciaria con la información, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y o metas del plan de acción.

#### **4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción**

##### **a) Sobre el cuadro de mando integral se verificó lo siguiente:**

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2020, el cual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad, con corte a 30 de septiembre de 2020, no obstante el análisis se realizó con corte a 31 de diciembre de 2020, tomando como base la información reportada por la dependencia a la Oficina Asesora Planeación, correspondiente a cuatro (4) indicadores de gestión formulados por la Subgerencia Económica para la vigencia 2020. A continuación, se desagregan en el siguiente cuadro:



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto de Inversión Plan Desarrollo	Objetivos Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.2. Participar en la adecuada implementación desde el punto de vista tarifario, de las nuevas fases del Sistema y nuevos modos de transporte.	Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP.
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.3. Gestionar que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumadas a otras fuentes de pago de origen territorial, si las hubiere, sean suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos.	Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.3. Gestionar que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumadas a otras fuentes de pago de origen territorial, si las hubiere, sean suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos.	Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	4. TRANSMILENIO S. A. orientará sus estrategias a la sostenibilidad y eficiencia en la administración financiera de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público.	4.1. Diseñar e implementar un modelo tarifario, de tal forma que permita un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público y accesibilidad financiera para el usuario.	4.1.3. Gestionar que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumadas a otras fuentes de pago de origen territorial, si las hubiere, sean suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, y reposición de los equipos.	Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Subgerencia Económica se identificó lo siguiente:



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Los cuatro (4) indicadores en el Cuadro de Mando Integral, se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad del Acuerdo 7 del 3 de septiembre de 2019, de los cuales dos (2) son de tipo eficiencia y dos (2) de eficacia
- De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2020 vs Cuadro de Mando Integral 2019, se evidenció que los indicadores de gestión para la Subgerencia Económica se mantienen.
- El análisis realizado a los cuatro (4) indicadores se encuentra detallado en la “Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión” (Anexo 1), en el cual se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:
  - a) El indicador de código PSITP1 “Actualización de tarifas de remuneración a concesionarios del SITP”, se evidenció que si bien se cumplió con el registro del memorando en el T-Doc dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, en julio y octubre de 2020 la etiqueta de salida de éstos tiene fecha del día siguiente, debido a que la hora de registro en el aplicativo superaba el horario para que el área de correspondencia terminara el trámite.
  - b) El indicador de código PSITP2 “Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema”, se reportó de forma extemporánea a la Oficina Asesora de Planeación y no se registró la descripción en la ficha técnica, por tanto no se evidencia la Interpretación del cálculo del resultado, conforme a lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión versión 2 con código P-OP-023 numeral 7. Descripción de Actividades, etapa 90 pagina “Una vez registrados los valores, se debe incluir en el espacio para tal fin la interpretación o análisis del resultado”. Por otra parte la Subgerencia Económica indicó que el indicador sería revisado para ser ajustado.
  - c) El indicador de código GEA1 “Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema”, presentó un cumplimiento del 97,82%, no obstante el último trimestre se reportó de forma

Informe N° OCI-2021-006 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2020



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



extemporánea a la Oficina Asesora de Planeación, adicionalmente es importante mencionar que la información reportada por la Subgerencia Económica para la vigencia 2018, 2019 y 2020, el porcentaje de los ajustes en la remuneración correspondientes a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema, fueron del 0,1%, 8,08% y 1,03% respectivamente y se tiene como valor máximo aceptado “Lograr como máximo que el 30% de las liquidaciones deban ser ajustadas” es decir que los resultados de dichas vigencias reflejan que siempre se logrará el cumplimiento de la meta, por lo que se recomienda establecer metas más retadoras.

- d) El indicador de código GEA2 “Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria”, teniendo en cuenta que para de las 53 semanas remuneradas en la vigencia 2020, 47 fueron entregadas a tiempo conforme a lo establecido en la ficha técnica, el indicador alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 88,68%, no obstante es importante mencionar que la ficha que se encuentra publicada presenta inconstancias en el segundo trimestre debido a que se reportó como semanas base 11 y para los meses analizados fueron 13, lo que evidencia una inconsistencia en el resultado reportado en el periodo, para lo cual la Subgerencia Económica solicitó la corrección luego de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.
- De los cuatro (4) indicadores establecidos por la Subgerencia Económica, dos (2) se cumplieron al 100%, uno (1) del 97,82% y uno (1) presentó una ejecución del 88,68%

**b) Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:**

La Subgerencia Económica registró cinco (5) compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de Producto y o meta	Cantidad de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
SEP1	Realizar el seguimiento y revisión de los costos del Sistema	2	11	2



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	Cantidad de Producto y o meta	Cantidad de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
SEP2	Proyectar la situación financiera del Sistema, incluyendo las necesidades de recursos externos y presentar a la Administración Distrital los distintos escenarios frente a los niveles de tarifas a los usuarios a establecer.	2	6	2
SEP3 (*)	Adelantar actividades que permitan optimizar y fortalecer los roles y responsabilidades a cargo de la Subgerencia Económica	1	4	1
SEP4 (*)	Aportar desde el alcance económico y financiero en la planeación del plan de transición del contrato del SIRCI	1	3	1
SEP5 (*)	Dar continuidad a la administración de los recursos del Sistema	1	2	1
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>26</b>	<b>7</b>

Fuente: Cuadro construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, a partir del Plan de Acción Institucional versión 44 del 2020 remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

(\*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

Frente a los compromisos es importante mencionar que se efectuaron dos modificaciones al Plan de Acción por parte de la Subgerencia Económica mediante correos electrónicos enviados a la Oficina de Planeación el 25 de agosto y 18 de noviembre de 2020, tal y como se detalla a continuación:

Código	Producto y o Meta Inicial	Producto y o meta Actual o ajuste realizado
SEP1	Realizar el seguimiento y revisión de los costos del Sistema	Se mantiene igual los ajustes corresponden a las fechas de entrega de las actividades necesarias para el logro del producto
SEP4	(1) estudio técnico y financiero de la posible remuneración en caso de contingencia del operador de recaudo.	(1) matriz en Excel que contenga el mapeo de las obligaciones económicas y financieras del contrato de Recaudo Bogotá asociadas a procesos y macroprocesos.

Fuente: Cuadro comparativo construido por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, a partir de la información suministrada por la Subgerencia Económica 26 y 27 de enero de 2021

Informe N° OCI-2021-006 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2020



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



i. A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

- Conforme se indicó en el alcance, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación para cuatro (4) de siete (7) productos y o metas, que se debían ejecutar en la vigencia 2020, se evidenció, que fueron ejecutados en su totalidad, por lo anterior, el alcanzaron el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 100% y se presentan de manera individual el análisis correspondiente acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como algunas observaciones relacionadas, en la “Matriz Seguimiento al Plan de Acción” (Anexo 2), y los cuales se relacionan a continuación:

Compromiso SEP1 Realizar el seguimiento y revisión de los costos del Sistema:

- 1) Un (1) Revisión de tarifas de remuneración de vehículo y kilómetro y de la canasta de costos de los contratos de concesión de la Fase III del SITP.
- 2) Conformar una (1) base de datos que contenga la información de costos de inversión, operación y mantenimiento de buses del Sistema.

Compromiso SEP2 Proyectar la situación financiera del Sistema, incluyendo las necesidades de recursos externos y presentar a la Administración Distrital los distintos escenarios frente a los niveles de tarifas a los usuarios a establecer:

- 1) Un (1) Modelo FET Actualizado.
  - 2) Un (1) estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria.
- Los tres (3) productos y o metas restantes fueron evaluados por la Oficina Asesora de Planeación, y alcanzaron el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 100%, según la evaluación realizada por dicha dependencia, los cuales se detallan a continuación:
    - 1) Elaborar (3) matrices de seguimiento a las obligaciones contractuales financieras para los concesionarios de las fases III, V y Cable con el fin de armonizar las actividades adelantadas por las diferentes interventorías.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- 2) Una (1) matriz en Excel que contenga el mapeo de las obligaciones económicas y financieras del contrato de Recaudo Bogotá asociadas a procesos y macroprocesos.
- 3) Contar con (1) contrato de administración de los recursos del Sistema.

### 5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los cinco (5) compromisos establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al segundo semestre de 2020, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Subgerencia Económica alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 del 100% tal y como se presenta a continuación:

No.	Compromiso	Ponderación del Producto	% De Cumplimiento	Total Compromiso
SEP1	Realizar el seguimiento y revisión de los costos del Sistema	1. 100% 2. 100%	100%	100%
SEP2	Proyectar la situación financiera del Sistema, incluyendo las necesidades de recursos externos y presentar a la Administración Distrital los distintos escenarios frente a los niveles de tarifas a los usuarios a establecer.	1. 100% 2. 100%	100%	100%
SEP3 (*)	Adelantar actividades que permitan optimizar y fortalecer los roles y responsabilidades a cargo de la Subgerencia Económica	1. 100%	100%	100%
SEP4 (*)	Aportar desde el alcance económico y financiero en la planeación del plan de transición del contrato del SIRCI	1. 100%	100%	100%
SEP5 (*)	Dar continuidad a la administración de los recursos del Sistema	1. 100%	100%	100%
	Total Dependencia			100%

El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).

(\*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



### 6. Fortalezas

- 6.1. Como resultado de la evaluación, se evidenció que la Subgerencia Económica tomó medidas frente algunas recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe OCI-2020-007.
- 6.2. El apoyo y disposición brindados por los profesionales de la Subgerencia Económica.
- 6.3. La información suministrada por la Subgerencia Económica se encontraba completa, organizada y debidamente identificada, lo que permitió que el trabajo se desarrollara oportunamente.

### 7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones con el fin que la Subgerencia Económica efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

- 7.1. Verificar la viabilidad de ajustar las metas de los indicadores que la Subgerencia Económica tiene actualmente en el cuadro de mando integral.
  - El indicador GEA1 “Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión del subproceso de Remuneración de Agentes del Sistema” tiene como valor máximo aceptado “Lograr como máximo que el 30% de las liquidaciones deban ser ajustadas”, en el histórico para las vigencias 2018, 2019 y 2020 no supera el 9%
- 7.2. Implementar mecanismos que permitan garantizar que la información reportada en las fichas técnicas de los indicadores sea coherente y corresponda a los soportes.
  - Para el indicador de código GEA2 “Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria” la ficha que se encuentra publicada presenta inconstancias en el segundo trimestre, debido a que se reportó como semanas base 11 y para los meses analizados fueron 13, lo que evidencia una inconsistencia en el resultado



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



reportado en el periodo, para lo cual la Subgerencia Económica solicitó la corrección luego de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

- 7.3. Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019 en lo relacionado con el reporte oportuno a la Oficina Asesora de Planeación y la implementación de acciones en caso de que no se hayan alcanzado las metas.
- Para el indicador de código PSITP2 - “Porcentaje de error en la proyección de ingresos del Ente Gestor por participación en la remuneración de los agentes del Sistema” se reportó de forma extemporánea, incumpliendo con el numeral 6.8. Reporte de los indicadores de gestión en la viñeta 4 “El reporte deberá ser realizado los primeros diez días hábiles del mes siguiente al período que se reporta posterior a este tiempo, el archivo será retirado.”
  - Para los indicadores de código GEA1 – “Liquidaciones que han sido ajustadas debido a la gestión de Remuneración de Agentes del Sistema” y GEA2 – “Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria”, no se cumplió con el reporte del cuarto trimestre de 2020 de forma oportuna.
  - El indicador de código GEA2 – “Liquidaciones Previas entregadas a Tiempo a la Fiduciaria.”, en dos de tres trimestres reportados el resultado presentó una ejecución inferior al valor máximo aceptado (90%), y no se evidencia el registro de las acciones pertinentes en la matriz de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
8. Evaluar las oportunidades de mejora presentadas por la Oficina Asesora de Planeación resultante del trabajo de seguimiento al plan de acción a los compromisos (SEP 3, SEP4, SEP5)

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el facilitador la Subgerencia Económica designado para atender el presente trabajo de auditoría, en reunión y mediante correo electrónico del 26 y 27 de enero de 2021 respectivamente.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Subgerencia Económica para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días (15) calendarios siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Subgerencia Económica.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021.

**Luis Antonio Rodríguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (Archivo en Excel)

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (Archivo en Excel)